

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura en la UNAM

(Otoño 2025)



Con el objetivo de fortalecer la colaboración académica e incrementar la movilidad estudiantil entre nuestras instituciones, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras a postular a **estudiantes de licenciatura (pregrado)** para realizar una estancia académica semestral (cursar asignaturas), de investigación o de experiencia profesional en la UNAM, durante el periodo de Otoño 2025 (agosto a diciembre de 2025) de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES:

El estudiantado participante deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la IES de origen.
2. Presentar **Comprobante de inscripción de asignaturas**, en español, inglés o francés, del semestre que actualmente está cursando en la IES de origen (previo al intercambio).
3. Presentar **Historial académico** (*Transcript / Kardex*), en español, inglés o francés, con promedio general mínimo de 8/10 o su equivalente en la escala de la UNAM y un avance mínimo de 40% en su plan de estudios, al momento de realizar su registro; o en su caso, el promedio y avance requeridos por la Entidad Académica (EA) de interés en la UNAM cuando este sea superior.
4. Cumplir con los **Requisitos de la modalidad** de estancia solicitada (semestral, investigación o experiencia profesional).
5. Cumplir con los **Requisitos específicos** establecidos por la EA de la UNAM de interés.
6. Presentar **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/yrwHVpbr>, debidamente llenada y firmada.
7. Presentar **Pasaporte** (con vigencia mínima de 6 meses posterior al término de la estancia de movilidad).
8. Presentar **Certificado oficial** de dominio del idioma español SIELE Global (4 habilidades), SIELE modalidad S5 o DELE, vigente, con nivel mínimo de B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, en los casos de las IES ubicadas en países no hispanohablantes. Consultar información sobre el examen SIELE en <https://certificacion.cepe.unam.mx/siele/>
9. Realizar la nominación de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en la Base IV. Procedimiento y selección.

II. REQUISITOS POR MODALIDAD:

1. Semestral (cursar asignaturas):
 - a. Registrar las asignaturas autorizadas por la IES de origen (al menos 3) para cursar en la UNAM. Solo se permitirá la elección de asignaturas impartidas en hasta dos EA. **IMPORTANTE:** Para movilidad anual (Otoño 2025 - Primavera 2026), se deben seleccionar asignaturas para cada uno de los periodos.
2. Investigación:
 - a. Presentar carta de invitación del tutor que recibe en la UNAM, en la que se indiquen las fechas de inicio y término de la estancia.
 - b. Presentar protocolo o proyecto de investigación avalado por el tutor de la UNAM (máximo cuatro cuartillas).
3. Experiencia profesional: (Facultad de Medicina - Rotaciones clínicas; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Prácticas académicas, Facultad de Contaduría y Administración - Prácticas profesionales).
 - a. Presentar carta de motivos.
Para las actividades en el caso de la Facultad de Medicina, deberá contactarse previamente con la Responsable de Movilidad, para la autorización de solicitud a esta Convocatoria.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

Los requisitos de cada EA participante se encuentran disponibles en https://bit.ly/r_especificos

IV. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN:

1. La postulación de solicitudes se realizará a través del Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Entrante (SGMEE): <https://bit.ly/sgmeeunam>
2. La IES iniciará la nominación y el estudiantado completará el registro y postulación, con base en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/JrwHCXaX>.
3. Las solicitudes recibidas serán revisadas y dictaminadas por la EA correspondiente de la UNAM.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

La aceptación de las solicitudes que cumplan los requisitos estará sujeta a la dictaminación de las EA.

V. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en el sitio web: https://bit.ly/Movilidad_Entrante	3 de marzo de 2025
Nominación de solicitudes por la IES de origen, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Del 3 al 20 de marzo de 2025
Registro de información y documentos por el estudiantado, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Del 3 de marzo al 11 de abril de 2025
Resultados, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Junio de 2025
"Sesión de Bienvenida" para el estudiantado aceptado	7 de agosto de 2025

VI. RESULTADOS

Los resultados serán notificados a las IES de origen y al estudiantado, a través del SGMEE, en el sitio web: <https://bit.ly/sgmeeunam>.

VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTADO ACEPTADO:

Cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en la **Carta Compromiso**, referida en el numeral 6 de la Base I. Requisitos Generales de la presente Convocatoria.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ESTUDIANTADO INTERESADO DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU IES

CONTACTO CON LA DGECI:

Dirección de Intercambio y Movilidad Estudiantil (DIME):

- Carlos Navarro cnavarro@global.unam.mx

Se tiene previsto que la movilidad se realice de manera presencial, quedando sujeta a las condiciones, requisitos y restricciones que puedan derivar de alguna contingencia.

Para movilidad de nivel posgrado (maestría o doctorado) contactar a: movilidad@posgrado.unam.mx